

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-DMGR-2020-0149-OF

Quito, D.M., 04 de marzo de 2020

Asunto: RESOLUCIÓN N°.001-COT-2020, COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Señor Abogado
Mario Bladimir Gallo Almeida
**Coordinador Unidad Gestion de Documentación y Archivo - Secretaría General del Concejo
Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-SGCM-2020-0502-O, mediante el cual se da a conocer la Resolución N°.001-COT-2020, emitida por la Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión del 24 de enero de 2020 donde se indica que:

- *“... luego de identificar que los lotes 15 y 42 del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Punto La Capilla", tienen una categoría de riesgo muy alto mitigable y con el fin de precautelar la integridad de las familias, resolvió: que el expediente del Barrio "Punto La Capilla", regrese a la Unidad Especial Regula Tu Barrio, a fin de que el mismo sea analizado conjuntamente con la Dirección de Gestión de Riesgos y los asesores de la Comisión de Ordenamiento Territorial, sin que pierda la priorización. De igual manera, se solicita la actualización del informe de riesgos”.*

Al respecto, una vez analizada la información disponible y realizada la inspección correspondiente, la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos se ratifica en la calificación del nivel de riesgos, conclusiones y recomendaciones emitidas en el Informe Técnico No. No.315-AT-DMGR-2018 así como en el oficio No. Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-DMGR-2019-0831-OF.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Javier Ruiz Cruz
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS

Referencias:
- GADDMQ-SGCM-2020-0502-O

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-DMGR-2020-0149-OF

Quito, D.M., 04 de marzo de 2020

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luis Gerardo Albán Coba	LGAC	SGSG-DMGR-AT	2020-03-03	
Revisado por: Francisco Javier Ruiz Cruz	FJRC	SGSG-DMGR	2020-03-04	
Aprobado por: Francisco Javier Ruiz Cruz	FJRC	SGSG-DMGR	2020-03-04	